



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **21 MAYO 2014**

Señora
GINA MARIA HERNANDEZ
inmobiliariaalfonso@gmail.com

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	30 de enero de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014-033- CONSULTA
Tema	Retención en la fuente renta para arrendamientos

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar que con fecha 10 de marzo de 2014, se trasladó la referida consulta, a la doctora LEONOR EUGENIA RUIZ DE VILLALOBOS, Subdirectora de Gestión Normativa y de Doctrina de la DIAN; Carrera 8 No. 6 C-38 P6, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

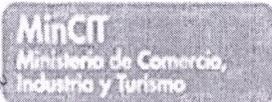
Wilmar Franco Franco

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: MAPP

NESTOR GUZMAN
Auxiliar Administrativo
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., **10 MAR. 2014**

U.A.E. DIAN NIVEL CENTRAL 11-03-2014 11:22:45
Radicacion No.: 2014ER14754 Fol:1 Anex:2
Origen: "MINCIT" MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURIS
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION NORMATIVA Y DOCTRINA/RUIZ
Asunto: REF ENTIDAD DE ORIGEN MINISTERIO DE COMERCIO INDU

Señora
LEONOR EUGENIA RUIZ DE VILLALOBOS
Subdirectora de Gestión Normativa y Doctrina- DIAN
Carrera 8 No. 6 C-38 P6
607-9999

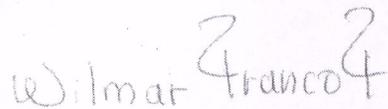
REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	30 de Enero de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014-033- CONSULTA
Tema	Retención en la fuente de renta para arrendamientos

Respetado doctor:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "*Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública*", me permito trasladar la consulta formulada por la señora **GINA MARIA HERNANDEZ** del Departamento de Contabilidad de la Inmobiliaria Alfonso & Cía. Ltda., por considerarlo de su competencia.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folio(s)
Proyectó: María Amparo Pachón Pachón.
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP